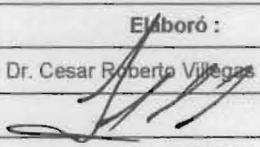
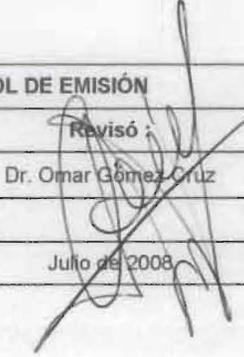
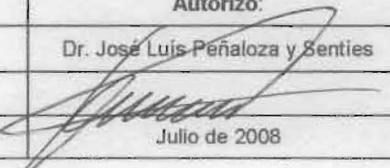


SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	Código: NA
	Subdirección de Servicios Quirúrgicos		Rev. 0
	121. Procedimiento para la elaboración del plan anual de trabajo		Hoja: 1 de 5

121. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Cesar Roberto Villegas Apodaca	Dr. Omar Gómez Cruz	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Subdirección de Servicios Quirúrgicos		Rev. 0
	121. Procedimiento para la elaboración del plan anual de trabajo		Hoja: 2 de 5

1.0 Propósito.

1.1 Compilar las iniciativas de todo el personal responsable de los servicios quirúrgicos del hospital para la elaboración del plan de trabajo anual, teniendo cuidado en observar los objetivos, metas e indicadores de evaluación que cumpla con la normatividad existente.

2.0 Alcance.

2.1 Este procedimiento es aplicable para la Subdirección de Servicios Quirúrgicos. A nivel interno el procedimiento es aplicable al subdirector quirúrgico y a los responsables de los servicios quirúrgicos.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Servicios Quirúrgicos difundir objetivos, metas e indicadores de evaluación del desempeño a los responsables de los servicios quirúrgicos del hospital.

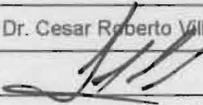
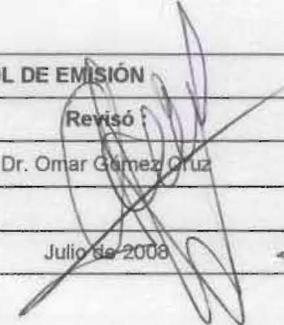
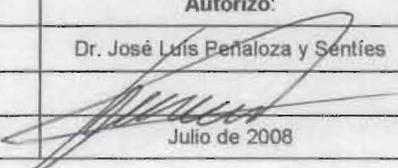
3.2 Es responsabilidad de la Subdirección de Servicios Quirúrgicos coordinar las reuniones con los médicos especialistas para la elaboración del programa anual de trabajo.

3.3 Es responsabilidad de la Subdirección de Servicios Quirúrgicos a través de la coordinación de enseñanza, investigación y ética, organizar sesiones mensuales para evaluar el correcto manejo de los pacientes tratados en este Hospital regional de alta especialidad ciudad salud.

3.4 Es responsabilidad de la Subdirección de Servicios Quirúrgicos realizar reporte gerencial mensual a la dirección médica de eventualidades presentadas.

3.5 Es responsabilidad de la Subdirección de Servicios Quirúrgicos elaborar programa anual de servicios quirúrgicos en los últimos días del mes de diciembre del año en curso.



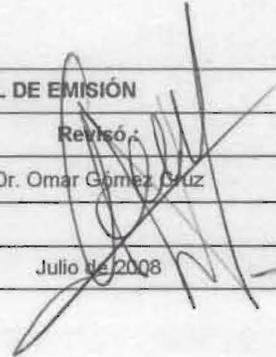
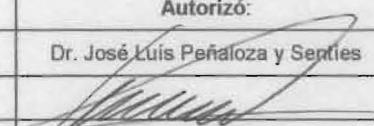
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Cesar Roberto Villegas Apodaca	Dr. Omar Gómez Cruz	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 DGPO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	Código: NA
	Subdirección de Servicios Quirúrgicos		Rev. 0
	121. Procedimiento para la elaboración del plan anual de trabajo		Hoja: 3 de 5

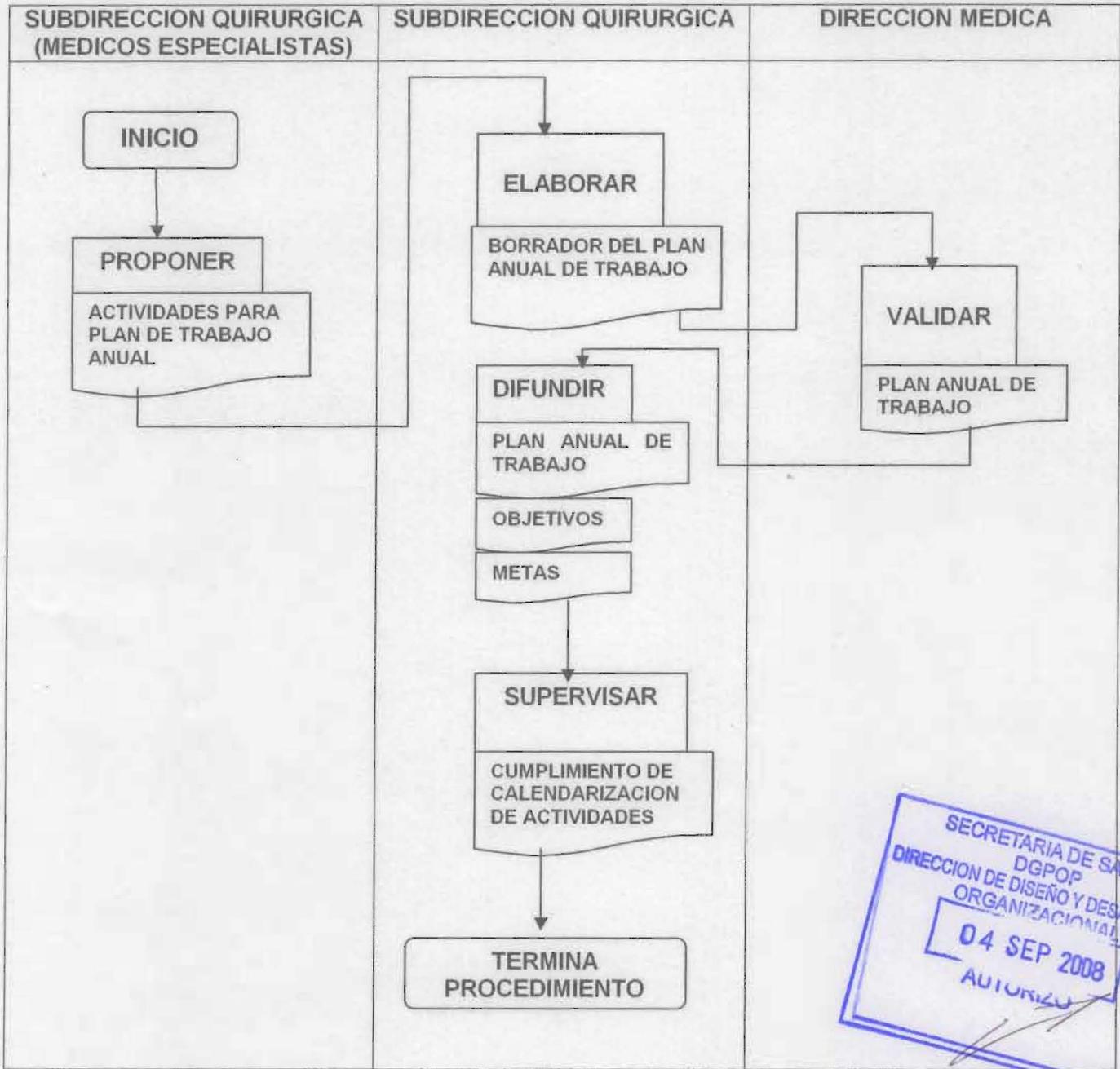
4.0 Descripción del procedimiento.

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 recabar	1.1 Concentra propuestas de todos los médicos especialistas quirúrgicos para la integración del programa anual de actividades <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas. 	Subdirección de Servicios Quirúrgicos (Médicos especialistas)
2.0 Elaborar	2.1 Elabora un resumen de la información recopilada y será presentada para su validación a la Dirección Medica <ul style="list-style-type: none"> • Informe. 	Subdirección de Servicios Quirúrgicos
3.0 Validar	3.1 Valida y vigila el programa anual. <ul style="list-style-type: none"> • Programa anual. 	Subdirección de Servicios Quirúrgicos
4.0 Difundir	4.1 Difunde e implementa el programa anual de actividades medico quirúrgicas. <ul style="list-style-type: none"> • Programa anual. 	Subdirección de Servicios Quirúrgicos
5.0 Supervisar	5.1 Realiza supervisión y análisis de cronograma de actividades para cumplimiento en tiempo y forma. <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de actividades. <p align="center">TERMINA PROCEDIMIENTO.</p>	Subdirección de Servicios Quirúrgicos

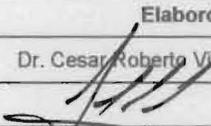
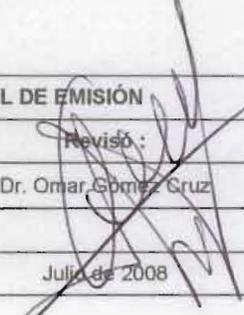
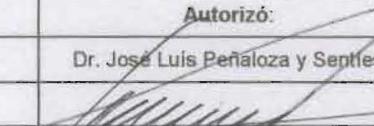


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Cesar Roberto Villegas Apodaca	Dr. Omar Gómez Cruz	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

5.0 Diagrama de Flujo.



SECRETARIA DE SALUD
 DGPOF
 DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
04 SEP 2008
 AUTORIZA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Cesar Roberto Villegas Apodaca	Dr. Omar Gómez Cruz	Dr. José Luis Peñalosa y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SECRETARÍA DE SALUD	 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Subdirección de Servicios Quirúrgicos		Rev. 0
	121. Procedimiento para la elaboración del plan anual de trabajo		Hoja: 5 de 5

6.0 Documentos de referencia.

Documentos	Código (cuando aplique)
DECRETO por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. En el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de Noviembre de 2006, Primera Sección del Tomo DCXXXVIII No. 20	No Aplica
Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno a los treinta días de Enero de 2007	No Aplica
Manual de Organización Específico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, autorizado vigente	No Aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento	No Aplica

7.0 Registros.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

8.0 Glosario.

8.1 Organigrama: Sinopsis o esquema de la organización de una entidad, de una empresa

8.2 Cuerpo de Gobierno: Elementos o personas que integran puestos de confianza

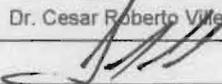
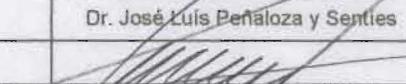
9.0 Cambios de esta versión.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10 Anexos.

10.1 No aplica.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Cesar Roberto Vilegas Apodaca	Dr. Omar Gómez Cruz	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008